

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

33

NAVALCARNERO

LICENCIAS

“Amancom Servicios y Consultas, Sociedad Limitada”, solicita licencia municipal para la apertura y funcionamiento de comercio al por menor de productos de alimentación y bebidas en la calle Camino de Casarrubios, número 21, local, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de veinte días las reclamaciones que estimen oportunas.

Navalcarnero, a 2 de agosto de 2012.—El alcalde-presidente, Baltasar Santos González.

(02/6.763/12)